

TRANSLATION

PODER ESPECIAL

La Compañía, **Hewlett-Packard Deventer B.V.** en adelante llamada "la Compañía", por medio del presente instrumento designa, constituye y nombra a PBP Representaciones Cia. Ltda., Quito, Ecuador, como Apoderado Especial de la Compañía, con poder amplio y suficiente para realizar en nombre y representación de la Compañía todos los actos necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 0, publicada en Registro Oficial 591 de 15 de Mayo del 2009. El Apoderado Especial podrá:

- 1) Realizar, a nombre y en representación de la Compañía, todos los actos y procedimientos jurídicos que deban celebrarse y surtir efecto dentro del territorio del Ecuador, en relación con su calidad de socia de Hewlett-Packard Ecuador Cia. Ltda
- 2) Realizar y perfeccionar todos los actos societarios pertinentes, inclusive la participación en Juntas Generales de Socios, tanto ordinarias como extraordinarias y universales de Hewlett-Packard Ecuador Cia. Ltda

Los mandantes podrán ejercer las facultades contenidas en este poder por sí mismas, sin que por tal motivo se entienda que el poder ha sido revocado.

Este poder podrá ser revocado en cualquier momento por la Compañía y será válido por un período de un (1) año desde que fue expedido de acuerdo con la fecha señalada abajo. Se prohíbe al apoderado delegar este poder. Este poder se entenderá revocado desde la fecha en que la apoderada cesara de ser contratada por The Hewlett-Packard Company o cualquiera de sus subsidiarias.

Firmado el 6 de agosto de 2009.

Hewlett-Packard Deventer B.V.

By: 

Name: Sergio Letelier
Title: Managing Director

SPECIAL POWER-OF-ATTORNEY

The company, **Hewlett-Packard Deventer B.V.**, hereinafter the "Company", by these presents does hereby make, constitute and appoint PBP Representaciones Cia. Ltda. domiciled in Quito, Ecuador, its special attorney-in-fact, with ample and sufficient power-of-attorney to do the following acts on behalf of the Company and in the Company's name necessary to comply with the provisions of the unnumbered law published in Official Register No. 591 dated May 15, 2009. The special attorney-in-fact may:

- 1) Perform on behalf and in representation of the Company all actions and legal transactions that are to be executed and enforced within the territory of Ecuador in connection with its capacity as shareholder in Hewlett-Packard Ecuador Cia. Ltda.
- 2) Perform and perfect all pertinent corporate actions, including taking part in regular, special and universal shareholders meetings of Hewlett-Packard Ecuador Cia. Ltda.

The Company may perform the authority contained in this power-of-attorney by itself, but by the Company performing such authority, it shall not mean that the power-of-attorney has been revoked

This power-of-attorney may be revoked at any time by the Company, and is valid for a period of one (1) year from the date set forth below. Further delegation of authority by the attorney-in-fact is prohibited. This power-of-attorney shall automatically revoke effective as of the date that the attorney-in-fact ceases to be engaged by the Company, or any of its subsidiaries.

Signed this 6 day of August, 2009.

Hewlett-Packard Deventer B.V.

By: 

Name: Sergio Letelier
Title: Managing Director

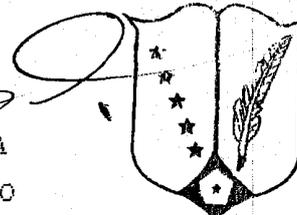
Notaría 5ta



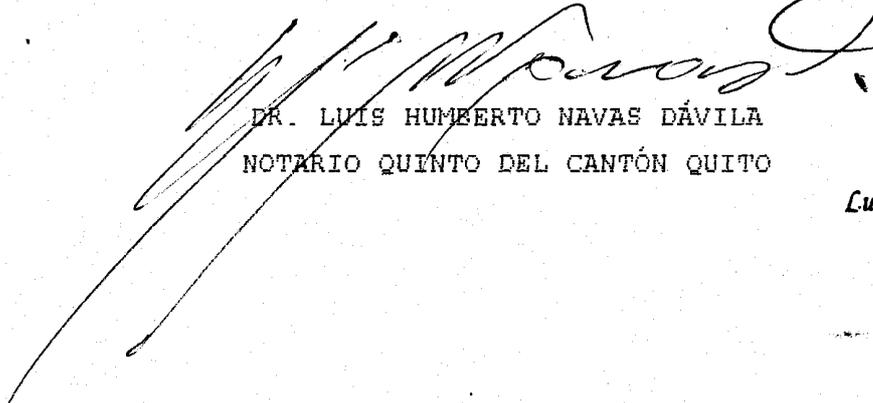
Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA: En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes catorce (14) de septiembre del año dos mil nueve; ante mi, Doctor **LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**, NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora **MARÍA CECILIA MERA PONCE**, ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad, portadora de la C.C. No. 170498434-1; quien firmó en mi presencia el documento que antecede; razón por la cual certifico su autenticidad, diligencia que la celebro al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial. De lo cual doy fe.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador


DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

TRADUCCIÓN

[Poder especial otorgado por Hewlett-Packard Deventer B.V. en versiones en inglés y castellano en el original]

Visto exclusivamente para la legalización de la firma del señor Sergio Letelier que aparece en el anverso de este documento.

Ginebra, 7 de agosto de 2009

(firma ilegible)

(sello) Pierre Frédéric Buhler, Notario de Ginebra

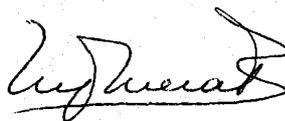
APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Suiza
El presente documento público
2. ha sido firmado por el señor P. F. Buhler
3. actuando en calidad de Notario
4. lleva el sello del Notario

Certificado

5. en Ginebra
6. el 7 de agosto de 2009
7. República y Cantón de Ginebra
8. bajo el No. 0570
9. Sello
(sello)
Cantón de Ginebra
Departamento de Instituciones
10. Firma
(firmado)
Goran Jovanovic



María Cecilia Mera
Traductora
C.I. 170498434-1



PROTOCOLIZACIÓN

Quito, 14 de septiembre de 2008

Fecha: 14-IX-2008 Di. 2 copias

Señor Notario:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos que acompaño, relativos al Certificado de Cumplimiento de Obligaciones, Certificado de Accionistas y Poder Especial que otorga la compañía Hewlett-Packard Deventer B.V.

Se servirá conferirme dos copias certificadas de la antedicha protocolización.

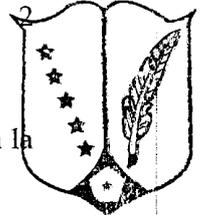
Muy atentamente,

Firma manuscrita de Edgar Ulloa Balladares.

Edgar Ulloa Balladares

Mat. 10390 C.A.P.

PB&P



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

En testimonio de lo cual, he colocado en este instrumento mi firma y sello en la ciudad de Amsterdam, el 5 de agosto de 2009.

(firma ilegible)

Nombre: Thijs Pieter Flokstra

Cargo: Notario de lo Civil

Fecha: 5 de agosto de 2009

(sello) Señor T. P. Flokstra
Notario de Amsterdam

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

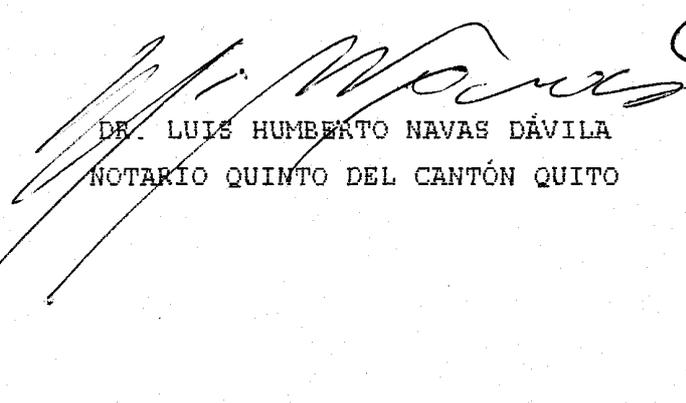
1. País: Países Bajos
El presente documento público
2. ha sido firmado por el señor T. P. Flokstra
3. actuando en calidad de Notario de lo Civil de Amsterdam
4. lleva el sello del señor T. P. Flokstra

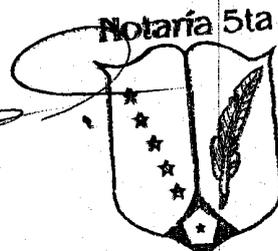
Certificado

5. en Amsterdam
6. el 11 de agosto de 2009
7. por el Secretario de la Corte de Amsterdam
8. No. 026746
9. Sello
(sello)
Corte de Amsterdam
10. Firma
H. H. S. Verhagen
(firmado)

María Cecilia Mera
Traductora
C.I. 170498434-1

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA: En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes catorce (14) de septiembre del año dos mil nueve; ante mi, Doctor **LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**, NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora **MARÍA CECILIA MERA PONCE**, ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad, portadora de la C.C. No. 170498434-1; quien firmó en mi presencia el documento que antecede; razón por la cual certifico su autenticidad, diligencia que la celebro al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial. De lo cual doy fe.-


DR. **LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador